DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.027 | Miércoles 18 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2585017

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

COMISIONA A DOÑA CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS, SUBSECRETARIA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, PARA PARTICIPAR EN MISIÓN EMPRESARIAL Y DE COORDINACIÓN CON LA EMBAJADA DE CHILE EN GUATEMALA Y PROCHILE

Núm. 158.- Santiago, 5 de septiembre de 2024.

Visto:

El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 21.640 de Presupuesto del Sector Público para el año 2024; decretos supremos N° 147 y N° 60, de 2023, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto supremo N° 705 de 2016, del Ministerio de Hacienda; la resolución exenta N° J-132, de 2022, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por ley a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de sus programas, se estimó de interés e indispensable para la institución que la Sra. Claudia Sanhueza Riveros se desplace a Ciudad de Guatemala, Guatemala, con el objeto de participar en reuniones por Misión Empresarial y de Coordinación con la Embajada de Chile en Guatemala y Prochile, entre los días 31 de agosto y 3 de septiembre de 2024.

Decreto:

1. Comisiónase a la Sra. Claudia Sanhueza Riveros RUT N° 12.645.526-7, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, grado C, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, para que se desplace a Ciudad de Guatemala, Guatemala, con el objeto de participar en reuniones por Misión Empresarial y de Coordinación con la Embajada de Chile en Guatemala y Prochile, cuyo gasto en viáticos, pasajes y seguro de asistencia, asciende a la suma total de US$3.950,10.- el que se aplica de acuerdo con el siguiente detalle:

País/Ciudad	Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
GUATEMALA - Ciudad de Guatemala	USS 470.90	31-08-2024	03-09-2024	0	0	3	US$1.412,70
Durante el desempeño de la presente comisión, la Sra Subsecretaria tendrá derecho a la suma de US$ 470,90 correspondiente a un 100% del viático por los días 31 de agosto al 2 de septiembre de 2024. Debido a que se retira antes de las 13:00 hrs., el día 3 de septiembre no percibe viático.							US$1.412,70

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Imputación Presupuesto SUBREI: N° 2430001

Subtítulo	Ítem	Asignación	Concepto	Detalle
21	01	004	Viático	US$1.412,70.-
22	08	007	Pasajes	US$2.528,60.-
22	08	007	Reembolso	Si

Imputación Presupuesto SUBREI: N° 2430002

Subtítulo	Ítem	Asignación	Concepto	Detalle
22	10	999	Seguro	US$8,8.-

2. La persona individualizada en el numeral 1, tendrá derecho a reembolso de gastos de traslado, transporte y/u otros análogos si correspondieren, con cargo al subtítulo indicado en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3. Durante esta comisión de servicio, la persona indicada en el numeral 1 continuará percibiendo el total de sus remuneraciones en moneda nacional.

4. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dará cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl